



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 10/03/17	Hs. 12:38
Numero: 253	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 3217.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 16 de marzo de 2017.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe respecto de las acciones tomadas para dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal 5028 en virtud de encontrarse vencidos los plazos mencionados por la misma.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

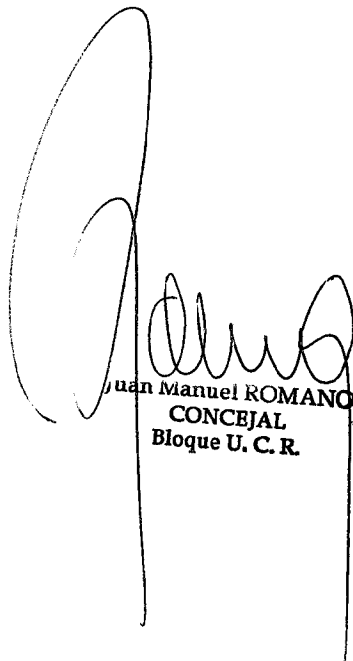
ARTICULO 1°.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área correspondiente, remita un informe detallado respecto de las acciones tomadas para dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal 5028 en virtud de encontrarse vencidos los plazos mencionados por la misma.

ARTÍCULO 2°.- De no haberse cumplimentado, deberán tomar las medidas necesarias a la brevedad para dar cumplimiento al llamado de concurso para cubrir el cargo de Juez Administrativo Municipal de Faltas.

ARTÍCULO 3.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° _____ /17.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.